

individuos que lo forman por la alta prueba de confianza que han merecido del Gobierno del Estado, al encomendarles una obra tan importante, así como por las consideraciones personales que se ha servido prodigarles, y confiando en que el artículo del mismo proyecto que declara ser una institucion permanente en el Estado, el Congreso de Profesores, merecerá la aprobacion del mismo Gobierno y la de la H. Legislatura, al disolverse, han acordado distribuirse el desempeño de varias comisiones que exigen un estudio especial, como se servirá vd. ver en el acta de la última sesion que tengo la honra de remitir á vd. juntamente con el citado proyecto, y todas las anteriores por acuerdo del mismo Congreso para que queden en el archivo de la Secretaría de Gobierno. Cábeme pues la satisfaccion de manifestar á vd. á nombre de este, y por acuerdo especial suyo el mas sincero agradecimiento por sus repetidas muestras de atencion al mismo Cuerpo, y de consideracion personal á cada uno de sus miembros, ofreciéndole de nuevo nuestros cortos servicios en favor de la Instruccion pública, cuya prosperidad esperamos alcanzar auxiliados por la eficaz cooperacion de ese Gobierno á quien reiteramos las protestas de nuestra personal estimacion y respeto.

Libertad y Reforma. Jalapa, Mayo 16 de 1873.—*S. Moreno.*—*E. Morales*, secretario.—C. Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz.—Presente.

República Mexicana.—Gobierno del Estado libre y soberano de Veracruz Llave.—Seccion de Instruccion Pública.—El C. Gobernador del Estado, enterado de la atenta nota de vd. de 16 del presente, á la que se sirve acompañar el proyecto de ley de Instruccion pública mandado formar por la circular de 4 de Diciembre del año próximo pasado, en acuerdo de esta fecha me ordena decir á vd., como lo hago, que ha visto con extraordinaria complacencia el trabajo de ese H. Congreso, porque interpreta del modo mas completo las miras del Gobierno respecto del modo de propagar la Instruccion pública; que el mismo Gobierno se congratula de antemano por los resultados que ha de producir la precitada ley, quizá la mejor en su género, que tendrá el país, así que se promulge y se haya conseguido su planteamiento; por todo lo cual dá, tanto á vd. como á todos sus dignos compañeros, las mas sinceras gracias, aplaudiendo á la vez la idea de distribuirse en comisiones los asuntos que requieren un estudio especial, y que han de servir de complemento á tan humanitaria y civilizadora obra.

Tengo el gusto de decirlo á vd. de orden del mismo C. Gobernador para su inteligencia y demas fines.

Libertad y Reforma. Jalapa, Mayo 17 de 1873.—*José M^o Mena.*—C. Silvestre Moreno Cora, Presidente del Congreso de Profesores.—Orizaba.

SESION DE REINSTALACION.

PRESIDENCIA DEL C. GOBERNADOR DEL ESTADO.

En la ciudad de Jalapa, á los siete dias del mes de Mayo de 1873, reunidos en el salon de actos del Colegio del Estado, los ciudadanos que componen el Congreso de Profesores, el C. Gobernador del Estado, haciendo uso de la palabra, dijo:

SEÑORAS, SEÑORES:

Satisfactorio es para el Ejecutivo venir hoy á instalar el primer Congreso de Profesores que debe discutir el proyecto de ley de instruccion pública, con arreglo á la circular de 4 de Diciembre de 1872.

Mas satisfactorio es aun para el que tiene el honor de dirijiros la palabra, ver que los deseos del Gobierno han sido generalmente secundados, como lo prueba la puntual asistencia de todos los dignos representantes del Profesorado veracruzano y la numerosa y escojida concurrencia que ha acudido presurosa á solemnizar un acto de tan trascendentales resultados.

Con efecto, Señores, tiempo hacia que el inteligente é ilustrado Estado de Veracruz se resentia de falta de uniformidad en la instruccion. La diversidad de métodos, sistemas y textos; la falta absoluta de colegios preparatorios donde pudiera darse una educacion sólida que sirviera de punto de partida para las carreras profesionales; la carencia de estos mismos Colegios y otras causas de todos conocidas, determinaron al que habla á reunir un congreso de personas ilustradas, que versadas en la sagrada carrera del magisterio, discutieran y propusieran al Ejecutivo, un proyecto de ley de instruccion pública, á fin de que la notable aptitud de los hijos del Estado no diera resultados mediocres, sino útiles y brillantes.

Ademas, el Estado de Veracruz por su posicion topográfica cuenta con magníficos elementos que la naturaleza ha derramado por todo su estenso territorio con mano pródiga; con exuberantes campos, donde alimentar una agricultura productora de todos los frutos de las zonas frias, templada y torrida; montañas cuyas entrañas encierran inagotables riquezas minerales, y costas dilatadas con varios puertos, por donde se verifican las mayores importaciones de efectos extrangeros, y exportaciones de los del país.

Todos estos ramos de riqueza y trabajo, demandan estudios especiales, para cada uno de ellos, y en concecuencia colegios especiales tambien.

El Ejecutivo no verá terminada su misión con la promulgación de la ley, que como proyecto, en breve comenzará á discutirse; dirigirá sus conatos á la creación de una escuela de náutica, otra de agricultura, y otra de artes y oficios.

Teniendo en el Estado una de las primeras plazas mercantiles de la República, procurará establecer una academia mercantil, á semejanza de las que existen en Alemania y los Estados-Unidos, y como tenemos escasez de profesores idóneos á quienes encomendar la educación de la juventud, especialmente en las poblaciones del campo, no desmayará hasta establecer una escuela normal de profesores, que dé al Estado el número de los que para seguir adelante necesita.

Debe tenerse también presente, que en un país regido por instituciones democráticas, es necesaria, indispensable, forzosa la instrucción primaria para el pueblo; de otra manera el ejercicio de los derechos políticos de los ciudadanos, sería una farsa, y el resultado del sufragio una mentira, no existiendo la libertad en la práctica, y quedando simplemente escrita en las leyes.

De aquí la necesidad de establecer la instrucción primaria obligatoria y gratuita para todos los ciudadanos del Estado.

No hago alarde de poseer las dotes necesarias para gobernar con éxito el Estado, que más de una ocasión ha sido considerado el primero de la República; pero creo que me ayuda mucho en la marcha gubernativa, una recta intención y el propósito firme de alcanzar el mejoramiento moral y material de la sociedad.

Con estas modestas cualidades, pronto se viene en conocimiento de que, en un país representativo todos los ciudadanos cooperan á la marcha regularizada de la administración, con más ó menos deberes y de que por consiguiente, mientras más educadas estén las masas, más positivo es el resultado. Un sistema económico que alivie á los contribuyentes y que ofrezca ancho campo al productor, es otro de los puntos objetivos de un buen gobierno; por eso el que habla ha procurado reorganizar la Hacienda del Estado, y ha tratado de uniformar y propagar la instrucción.

No he tenido jamás la ambición de que mi nombre pase á la posteridad; ajeno á la vida política, fui llamado á rejir los destinos de esta importante porción del territorio mexicano, y vine por que lo creí un deber, pero sin pretensiones, sin bandera política y sin odios de ningún género contra ninguno de mis conciudadanos. Solo he traído en mi corazón un amor sin límites al Estado que me vió nacer, y un deseo vehementísimo por su adelanto y prosperidad, creyendo que en los cinco meses que llevo al frente del Gobierno, no he desmentido las promesas que hice al prestar mi protesta.

Cuando me retire de la vida pública, con la satisfacción de mi conciencia, quedaré suficientemente recompensado, si el Estado de Veracruz se encuentra con su deuda saldada, su hacienda floreciente, y con la instrucción pública dando sus verdaderos y saludables frutos.

A vosotros, dignos representantes del Profesorado se deberá gran parte de este resultado.

El Gobierno aprovecha esta pública ocasión de manifestaros su agradecimiento y de elogiar vuestra conducta patriótica y desinteresada, que ha puesto vuestra instrucción y conocimientos al servicio del Estado de Veracruz.

Es grato para el Ejecutivo declarar instalado el Congreso de Profesores."

El C. Presidente del Congreso de Profesores, contestó en los términos siguientes:

"SEÑORES:

En Enero de este año se reunió en Veracruz la junta de Profesores convocada por la circular de 14 de Diciembre del año anterior, y al organizarse, en su primera sesión me hizo la honra de nombrarme su Presidente. Cábeme, pues, la satisfacción de contestar con tal carácter á la breve alocución que se ha servido dirigirme el C. Gobernador del Estado.

Excusado es cuando nos hallamos reunidos en este lugar, encarecer la importancia de la idea concebida por el Gobierno, de organizar convenientemente la instrucción pública. Todas las personas que me escuchan saben que con este objeto nos hemos reunido aquí, y todas—me complazco en creerlo—me favorecerán con sus consejos, y se servirán prestarme el auxilio de sus luces y de su inteligencia. Una sola observación basta para dar á conocer la importancia de esta reunión: sujetos están á su examen todos los problemas filosóficos y sociales que tanto agitan el mundo intelectual y el mundo político, que son objeto de las meditaciones de los más profundos pensadores de nuestros días, y de cuya solución depende la salvación ó la ruina, la vida ó la muerte de las sociedades modernas, íntimamente relacionadas con el gran problema de la educación popular.

Por este motivo, el considerar ésta como uno de los objetos preferentes de la atención de los Gobiernos; el despertar en favor suyo, el más vivo anhelo por parte de los pueblos, es satisfacer una de las más urgentes necesidades de la época presente, no solo en nuestra patria, sino en todas las naciones civilizadas, porque la instrucción del pueblo, en su parte puramente científica, contribuye poderosamente á desarrollar todos los elementos que constituyen la prosperidad material de las naciones, y en su parte moral eleva y engrandece los caracteres, fortifica en las almas el sentimiento del deber, y dá á los ciudadanos la conciencia de sus obligaciones, no menos que una justa y legítima estimación de sus derechos. ¡Dichoso, mil veces, dichoso el Gobierno que logre ver realizadas las lisonjeras esperanzas que hacen concebir la consideración de los inmensos bienes que de la buena organización de la instrucción pública deben resultar á la sociedad.

Pero si no nos es dado elevarnos á una altura á que no han llegado todavía otras naciones más adelantadas, debemos sí, multiplicar nuestros esfuerzos para propagarla y difundirla por todo el territorio del Estado.

A la consecución de este objeto se dirigen los esfuerzos de nuestro gobierno, y á este fin se encaminan nuestros modestos trabajos. Por eso, C. Gobernador, abandonando nuestras ordinarias tareas, esas tareas tan gratas por lo que tienen de elevado, como penosas por los sinsabores que proporcionan, y el desaliento que muchas veces se apodera de nuestras almas al ver los escasos elementos con que en lo general hemos contado, nos hemos reunido en esta noche, para desempeñar la comisión que el Gobierno nos confió. La Junta de Profesores, en cuyo nombre tengo la honra de hablar, no tiene, ni puede tener otro título á la consideración del Gobierno, más que su buena voluntad. Muchos de los que formamos parte de ella, ni siquiera hemos abrazado el profesorado como una carrera; y por eso solicitamos con encarecimiento el concurso

de las luces y de la experiencia de los que se han dedicado á las tareas de la enseñanza, y de todos los ciudadanos que deseen la prosperidad y el engrandecimiento del Estado de Veracruz.

Me complazco en creer que nuestros trabajos, aunque imperfectos, no serán perdidos; alguna vez llegarán á perfeccionarse, y cuando nuestro Estado llegue á dar á la instrucción pública toda la amplitud y extensión que son indispensables para que sirva de sólido fundamento á las instituciones nacionales, nuestros esfuerzos habrán sido sobradamente compensados.

Es honroso y altamente satisfactorio para nosotros que el Gobierno haya querido asociarnos á la obra importante que ha emprendido; y hemos procurado mostrarle nuestra gratitud, acudiendo con gusto, á su llamamiento, apesar de las dificultades nacidas de las circunstancias personales de cada uno, que hemos tenido que vencer. Justo es mostrarle públicamente nuestro agradecimiento, y aumentar todavía mas, si es posible, nuestro empeño en corresponder á su confianza, no olvidando que al trabajar en favor de la instrucción del pueblo, trabajamos en bien de nuestra patria y del Estado de que somos ciudadanos.

El C. Cházaro, miembro del Congreso, subió á la tribuna y pronunció el siguiente discurso:

Bellas y simpáticas compañeras del hombre que formais parte de nuestro propio ser, C. Gobernador, ilustrados colegas del Profesorado, jalapeños progresistas, heme aquí por segunda vez entre vosotros ocupando la tribuna, no para traer un discurso, sino algunas breves y sencillas palabras que sean como la profesión de fé de los principios que yo, el mas humilde de mis colegas, traigo ante su científica asamblea, y someteré en seguida á sus sabias deliberaciones.

Somos los herederos de la humanidad y gozamos, al nacer, de los esfuerzos anteriores de ella, en el sentido de nuestro perfeccionamiento. La asistencia médica que rodea al recién nacido, los preceptos higiénicos que se tienen en cuenta para desarrollarlo de la manera conveniente, la educación é instrucción que reciba de sus maestros, los derechos que le conceda el gobierno de su país, las mil comodidades que le brinda la ciencia en sus infinitas aplicaciones á la vida práctica; todo, en suma, es una herencia de la humanidad, de la cual formamos parte y á la cual nos debemos para trabajar por ella, como ella ha trabajado por nosotros. De ahí, pues, la obligación que tenemos de ser constantemente activos y de que cada uno en su esfera de acción, procure en el trabajo particular ser útil á esta colectividad de que forma una pequeña parte.

Los que formamos el Congreso de Profesores, vamos ahora á poner la piedra en el edificio de la instrucción pública del Estado; vamos á iniciar el proyecto de ley orgánica que la reglamente, y vamos cada uno á sostener ante los demás colegas las ideas sobre instrucción que forman su credo profesional.—He aquí, en resumen el mio.

Soy demócrata. Como tal, deseo que las masas se instruyan y se moralicen para que sus individuos puedan ser verdaderos ciudadanos demócratas

y posean las virtudes que exige esta clase de Gobierno. Deseo igualmente que se olviden las preocupaciones de raza, las de casta, las de posición social; que haya tolerancia en punto á ideas religiosas; fraternal acogida al extranjero, nuestro hermano en la humanidad, aun cuando no haya nacido en el suelo patrio; respeto á la ley y á las autoridades constituidas; amor al orden y á la paz, que es su corolario; desarrollo de la agricultura, de la marinería, de las artes y oficios; progreso, en fin, para reasumirlo todo en una sola palabra.

Creo, pues, que las escuelas de párvulos que son mas bien para educar que para instruir, las primarias y secundarias mas para instruir que para educar; las normales para formar profesores; las escuelas de indios, dotadas con personas competentes para hacer mas útil en nuestra sociedad á esta mayoría de nuestro pueblo; todas estas escuelas propagando los conocimientos de nuestro derecho constitucional y la historia mas ó menos compendiada de nuestra patria, serán en adelante los focos del progreso del ilustrado Estado de Veracruz.

Si á todo esto agregais, ciudadanos Profesores, la perpetuidad de este Congreso profesional estudiando siempre la complicada cuestión de instrucción y educación, reuniéndose por períodos mas ó menos largos, pero por lo menos anualmente, en los lugares convenientes para iniciar ante el H. Congreso del Estado las reformas de la ley de instrucción que la práctica vaya indicando; promoviendo excursiones científicas; exposiciones de trabajos escolares; publicaciones de obras útiles para la enseñanza; apertura de nuevas escuelas y cuanto la experiencia y el estudio cotidiano vayan indicando, creo que nuestro Estado veracruzano podrá decir que ha hecho lo posible por el adelantamiento general de sus habitantes en el importante ramo de la instrucción pública.

Tales son pues mis creencias, mis convicciones íntimas y los vehementes deseos de mi corazón!

El ciudadano secretario manifestó el acuerdo del Congreso para celebrar sus sesiones en el mismo local, desde el día siguiente, señalando las nueve de la mañana para dar principio, é invitando á todas las personas amantes de la instrucción á que asistieran á las deliberaciones de dicho Congreso, con lo que terminó el acto.—*F. de Landero y Cos.*—*Silvestre Moreno Cora.*—*Manuel M. Alba.*—*Miguel Z. Cházaro.*—*José M. de J. Carvajal.*—*Estevan Morales*, secretario.

República Mexicana.—Gobierno del Estado libre y soberano de Veracruz Llave.—Sección de Instrucción Pública.—Deseoso este Gobierno de organizar de la mejor manera posible en el Estado el importante ramo de instrucción pública, y creyendo que debía contar con la experiencia y conocimientos de las personas que se han dedicado al magisterio, los convocó á una reunión que se verificó por la primera vez, en la ciudad de Veracruz, con objeto de que formularan un proyecto de ley acomodado á las necesidades y adelantos de la época. Los trabajos de los Profesores, iniciados como se ha dicho, en Veracruz, fueron terminados en esta Ciudad el diez y seis del presente mes, pasando al

Ejecutivo el proyecto que tengo la honra de elevar á V. H. esperando se dig-
ne admitirlo como iniciativa de ley en virtud de la facultad que para esto con-
cede al mismo Gobierno la fraccion 3ª del artículo 77 de la Constitucion del
Estado.

Libertad y Reforma. Jalapa, Mayo 28 de 1873.—*F. de Landero y Cos.*—
C. Diputado Secretario de la H. Legislatura del Estado.—Presente.

Legislatura del Estado Libre y Soberano de Veracruz Llave.—Con el ofi-
cio de ese Superior Gobierno fecha 28 de Mayo último, se recibió en esta Se-
cretaria el proyecto de Ley orgánica de Instruccion pública y plan de estudios
que formó el Congreso de Profesores del Estado, é inicia ese mismo Gobierno
en virtud de la facultad que le concede la Constitucion; y por acuerdo de la H.
Legislatura, me es honroso participar á vd. que el citado proyecto de ley pasa
á la comision correspondiente para que abra dictámen sobre el particular. (*)

Independencia y Libertad. Jalapa, Junio 3 de 1873.—*Manuel M. Alba,*
diputado secretario.—C. Gobernador del Estado.—Presente.

(*) Véase la página 87 donde comienza la Ley orgánica de Instruccion pública formada en virtud de los
antecedentes en esta parte contenidos.

DOCUMENTOS

RELATIVOS

Á LA SECCION DE LÍMITES.

BIBLIOTECA CENTRAL